Gobernación de Cundinamarca

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214 expedida en Sopo Cundinamarca., suscribió con el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Planeación, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO SP-CPS-028-2023	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Fecha de suscripción	15/02/2023
Fecha de inicio	15/02/2023
Fecha de terminación	3012/2023
Valorde contrato	CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 107.833.950).
Objeto	Prestación de servicios profesionales en el marco establecido en el numeral 3.4. del anexo de la resolución 0672 de agosto de 2015, en la revisión del componente hidráulico sanitario en diseño de redes y estructuras de la evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico del mecanismo departamental.
Obligaciones específicas	**1.** Realizar la verificación documental de los proyectos a radicar por el gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA), diligenciando la lista de chequeo documental, verificando el cumplimiento de requisitos de radicación de proyectos de la normatividad vigente. **2.** Evaluar el componente hidráulico sanitario de los proyectos radicados por primera vez por el gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA) de agua potable y saneamiento básico que le sean asignados, elaborando la ficha de evaluación técnica del componente hidráulico de estos, verificando el cumplimiento de requisitos de viabilidad de los proyectos de acuerdo a la normatividad vigente. **3.** Realizar la consolidación de la ficha de evaluación de proyectos con todos los componentes aplicables a cada proyecto, para revisión y aprobación del director y posterior radicación ante el gestor del PDA. **4.** Revisar los ajustes de los proyectos evaluados verificando el cumplimiento de requisitos de viabilidad de los proyectos, de acuerdo a la normatividad vigente. **5.** Evaluar las reformulaciones que le sean asignadas, verificando el cumplimiento de requisitos de viabilidad de los proyectos, de acuerdo a la normatividad vigente. **6.** Asistir a las reuniones, comités, mesas de trabajo técnicas o demás que se le requieran brindando acompañamiento desde el componente técnico a los entes territoriales, autoridades ambientales y/o entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo y de ser requerido realizar visitas técnicas a los municipios, de acuerdo a lo asignado por el supervisor. **7.** Realizar sustentación de la evaluación de los proyectos a viabilizar ante el Comité Técnico Departamental, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el Mecanismo Departamental y demás

	normatividad vigente. **8.** Alimentar las bases de datos que le sean solicitadas, referente a las actividades objeto del contrato **9.** Las demás que tiendan a la adecuada ejecución del objeto contractual.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de Febrero del año 2024

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
Secretario de Planeación (E)

Proyecto: Maria Isabel Garzon – Tec-Operativo
Reviso: Monica Liliana Rojas – Profesional Universitario

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, **Cesar Mauricio Prieto Gamboa,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.075.870.214 expedida en Spo Cundinamarca, suscribió con la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Planeación, el siguiente contrato:

CONTRATO No. SP-CPS-008-2022	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales.
Valor del Contrato	$109.230.000
Valor Adición	N/A
Valor total del contrato	$109.230.000
Plazo de Ejecución inicial	Once (11) meses
Fecha de inicio	17/01/2022
Prórroga	N/A
Fecha de suscripción	17/01/2022
Tiempo total del contrato	Once (11) meses
Fecha de terminación	17/12/2022
Objeto	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades dentro del perfil de especialista hidráulico sanitario en diseño de redes y estructuras, conforme a lo establecido en el numeral 3.4. Del anexo de la resolución 0672 de agosto de 2015, en la revision y evaluacion de proyectos de agua potable y saneamiento basico del mecanismo departamental.
Obligaciones específicas	**1.** Evaluación del componente hidráulico sanitario en los Proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico que le sean asignados, realizando la revisión y conceptualización técnica de estos, verificando el cumplimiento de requisitos de viabilidad de los proyectos, y efectuar la consolidación de todos los componentes de estos, de acuerdo a la normatividad vigente.
	2. Realizar el informe, fichas de evaluación técnica y lista de chequeo documental, de los proyectos que se le asignen para evaluación.

	3. Revisar los ajustes de los proyectos asignados y establecer las recomendaciones que permitan lograr la viabilidad de los mismos.
	4. Evaluar las reformulaciones que le sean asignadas, en los términos y condiciones establecidos por la Supervisión del contrato.
	5. Brindar acompañamiento desde el componente técnico a los entes territoriales, autoridades ambientales y/o entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo y de ser requerido realizar visitas técnicas a los municipios, de acuerdo a lo asignado por el supervisor.
	6. Realizar sustentación de la evaluación de los proyectos para viabilizar ante el Comité Técnico Departamental, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el esquema de operación del Mecanismo Departamental y demás normatividad vigente.
	7. Asistir a las reuniones, comités, mesas de trabajo técnicas o demás que se le requieran en el marco del objeto del contrato.
	8.Actas de reunión, asistencia, documentos y demás documentos que evidencien la asistencia a las reuniones, comités, mesas de trabajo técnicas o demás a las cuales se asistió.
	9.Evidencia de las actividades ejecutadas relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación, se expide por solicitud del interesado, y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Once (11) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

LUZ ESPERANZA GUZMAN BAUTISTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Celia Acero Rubio

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214 expedida en Sopo, suscribió con la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Planeación, el siguiente contrato:

CONTRATO No. SP CPS- 054- 2021	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales.
Fecha de Suscripción	26/06/2021
Fecha de inicio	28/06/2021
Plazo de ejecución inicial	(7) Meses (15) días
Fecha Terminación Inicial	12/02/2022
Terminación anticipada	24/12/2021
Valor del Contrato	$76.500.000
Objeto	Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades dentro del perfil de especialista hidráulico sanitario en diseño de redes y estructuras, conforme a lo establecido en el numeral 3.4. del anexos de la resolución 0672 de agosto de 2015, en la revisión y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico del mecanismo departamental.
Obligaciones específicas	Adelantar la revisión del componente hidráulico sanitarios en los proyectos y programas de agua potable y saneamiento básico que le sean asignados, la cual consiste en la revisión y conceptualización técnica de los mismos, conforme a lo que establece la Resolución 672 de 2015, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o aquellas normas que la modifiquen o sustituyan en la materia.
	Expedir la ficha de evaluación técnica y lista de chequeo documental, por cada proyecto evaluado.
	Brindar asistencia técnica a los entes territoriales, autoridades ambientales y/o entidades prestadoras de servicios públicos.

	Realizar visita técnica a los municipios, conforme a lo solicitado por el supervisor.
	Evaluar las reformulaciones que le sean asignadas, en los términos y condiciones solicitados por la supervisión del contrato.
	Efectuar la sustentación de la evaluación de los proyectos que le sean requeridos por el Comité Técnico Departamental, de acuerdo con los procedimientos establecidos dentro del esquema de operación del Mecanismo Departamental en aras de obtener su viabilidad.

La presente certificación, se expide por solicitud del interesado, y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los Cuatro (04) días del mes de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

LUZ ESPERANZA GUZMAN BAUTISTA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante Legal de **INCITECO SAS** identificada con Nit. **800.104.214-9**, se permite certificar el ingeniero **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.870.214 de Sopo (Cund.) y Matricula profesional No. 25202-172281 CND, se desempeñó en el cargo de **ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** en el proyecto que se describe a continuación

N° CONTRATO	**188-2020**
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES"
ENTIDAD:	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**
DEDICACIÓN:	25% durante todo el contrato
PERIODO:	8 de febrero de 2021 al 7 de agosto de 2021.
VALOR TOTAL:	$ 3.675 277.955,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el día 11 de julio de 2024.

Atentamente,

Ivan Camilo Lopez G

IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ
C.C. No. 80.771.365 de Bogotá
Representante Legal

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, VÍCTOR RAÚL NEIRA DELVASTO, en calidad de representante legal de CONSORCIO LEGO con Nit No. 901.349.771-8, me permito certificar que el **Ing. Cesar Mauricio Prieto Gamboa**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.870.214 de Sopó y Tarjeta Profesional N° 25202-172281 CND, laboró para el Consorcio desempeñando el cargo de Especialista Hidráulico, durante la ejecución del contrato de obra civil con las siguientes características:

Contrato No.:	3674 de 2019
Entidad contratante:	Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDRD
Objeto:	Realizar la construcción del Parque Metropolitano Planta de Tratamiento el Salitre PM-09, como complemento de la Planta de Tratamiento PTAR- Salitre.
Valor del contrato:	$ 8.847.566.736
Fecha de inicio de labores:	01 de marzo de 2020
Fecha de terminación:	30 de noviembre de 2020
Área total intervenida (m2):	32.944,84 m2

La presente certificación se expide en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,

VÍCTOR RAÚL NEIRA DELVASTO
C.C. 19.221.246 de Bogotá
Representante Legal

Yo, **PASTOR LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.000.485 de Marquetalia Caldas, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **INCITECO S.A.S.,** con Nit. 800.104.214-9

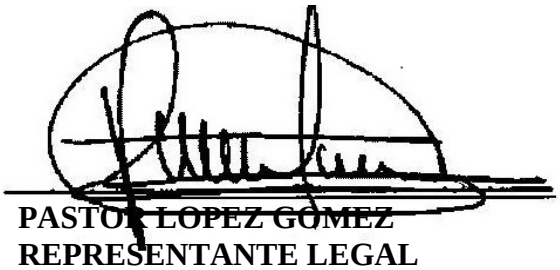
CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214 de Sopó trabajó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el proyecto que se relaciona a continuación

Contrato de Obra No:	*IDRD-CTO-3358-2019*
Objeto:	*REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL CIUDADELA CAFAM II PREDIO LOS GAVILANES, LOCALIDAD DE SUBA*
Periodo:	*31 de julio de 2019 a Diciembre 31 de 2019*

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Quince (2020)

Cordialmente,



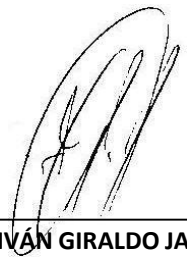
PASTOR LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

A QUIEN INTERESE

Yo, IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 71.110.151 expedida en Carmen de Viboral (Antioquia) en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN, identificado con Nit No. 901.215.880-7, hago constar por medio de la presente certificación que el ingeniero **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.870.214 de Sopó, laboró como INGENIERO ESPECIALISTA HIDRÁULICO con una dedicación del 15% durante todo el contrato desde el día 28 de noviembre de 2018 hasta el 16 de diciembre de 2019 en el Contrato de Obra 193 de 2018 cuyo objeto fue "*REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD ÓE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE.*",

Se expide la presente certificación el 11 de julio de 2024.

Cordialmente.



ING. IVÁN GIRALDO JARAMILLO
Representante Legal
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN

Yo, **PASTOR LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.000.485 de Marquetalia Caldas, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **INCITECO S.A.S.,** con Nit. 800.104.214-9

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214 de Sopó trabajó como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el proyecto que se relaciona a continuación

Contrato de Obra No:	*3895 DE 2018*
Objeto:	*REALIZAR LAS CONSTRUCCIONES DE LAS OBRAS INCONCLUSAS DEL PARQUE METROPOLITANO CIUDADELA PORVENIR ETAPA 1; LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C.*
Periodo:	*20 de febrero de 2019 a Diciembre 04 de 2019*

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de enero del año Dos Mil Quince (2020)

Cordialmente,

PASTOR LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO
SAN FRANCISCO
NIT 901.219.902-9

Yo, **IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71`110.151 de Carmen de Viboral (Antioquia), en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SAN FRANCISCO,** con NIT. 901.219.902-9,

CERTIFICA QUE:

El Señor ***CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA*** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.075.870.214 de Sopó, participó como **INGENIERO HIDRÁULICO** en el siguiente contrato:

Contrato de Obra No:	*249 de 2018*
Objeto:	*REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE*
Periodo:	*28 de noviembre de 2018 al 18 de enero de 2019*
Área Intervenida	*4.500 m2*

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

ING. IVAN GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN FRANCISCO

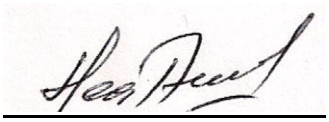
Copia: Archivo

CERTIFICACIÓN

CHAFIK INGENIERÍA S.A.S con **NIT 900.218.431-3** certifica que el Señor **CÉSAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con **CC No 1.075.870.214 de Bogotá,** laboró en esta empresa desde el día 26 de Enero de 2017 al 30 de Noviembre de 2018. Durante dicho período desempeñó el cargo de Especialista Hidráulico y en el ejercicio del mismo desarrolló las siguientes funciones:

- Diseños detallados de las obras necesarias para la construcción de la línea de Red Matriz para abastecer al Plan Parcial Las Huertas del Municipio de Soacha.
- Estudios y diseños para la optimización y expansión de los sistemas de acueducto en los Cerros Sur Orientales. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Diseños detallados de las obras necesarias para la construcción de las Redes Matrices Malachi – Las Vegas y Huertas Sur para abastecer el Plan Parcial Las Vegas del Municipio de Soacha.
- Estudios y diseños de la ampliación del subsistema de transporte de la Sabana Occidente y Tequendama que transporta el agua suministrada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB.
- Redes de acueducto y alcantarillado Plan Parcial Las Vegas
- Estudios y diseños definitivos para la renovación o rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en barrios de las UPZ Los Cedros, La Alhambra, y Los Andes, y Plan Maestro de acueducto en el área de cobertura de la Zona 1 de la EAAB-ESP.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de 2021.



Hernando Leal Ferro
Gerente General
Chafik Ingeniería SAS

SAÍN ESPINOSA MURCIA
INGENIERO CIVIL

Construimos futuro

Bogotá, 05 de agosto de 2016

SEM-GH-2016-040

CERTIFICACIÓN

SAIN ESPINOSA MURCIA, identificado con NIT. 79.311.841-1, certifica que el Ingeniero CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.870.214 de Bogotá, ha prestado sus servicios como Especialista Hidráulico en el contrato de consultoría No. 170 suscrita con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico desarrollados por la compañía.

OBJETO	CARGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
CONSULTORÍA Y APOYO TECNICO SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA	Especialista Hidráulico	Modelación y diseño de redes de alcantarillado	02-may-15	16-dic-15

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

SAIN ESPINOSA MURCIA
C.C. 79.311.841 DE BOGOTA

Elaboró: LAL

HIDROSERVICIOS LTDA.
INGENIERIA - EQUIPOS ®
NIT. 860.402.476 - 8

Bogotá, 23 de enero de 2015

CERTIFICACIÓN

HIDROSERVICIOS LTDA, identificado con NIT 860.402.476-8, certifica que el Ingeniero CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA identificado con Cédula de Ciudadanía N°1.075.870.214 de Bogotá, ha prestado sus servicios como Especialista Hidráulico en los siguientes proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico desarrollados por la compañía.

OBJETO	CARGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS E INVERSIONES PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES DE LOS CORREGIMIENTOS CUATRO Y SIETE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Especialista Hidráulico	Modelación, diagnóstico y desarrollo de alternativa para sistemas de acueducto y alcantarillado de 24 centros poblados del municipio de Villavicencio	01-sep-14	15-nov-14

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

BEATRIZ GUTIERREZ
Gestión Humana

AQUADATOS S.A.S
NIT: 830.062.201-0
aquadatos@aquadatos.com
Av. 19 # 118 - 95 of 209
Tel: (57) (1) 6208805 - 620 8806
Fax: (57) (1) 6208721
www.aquadatos.com Bogotá, Colombia

SC 1445-1

Bogotá, 05 de agosto de 2016

CERTIFICACIÓN

AQUADATOS S.A.S., identificada con NIT. 830.062.201-0, certifica que el Ingeniero CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.870.214 de Bogotá, ha prestado sus servicios como Especialista Hidráulico en los siguientes proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico desarrollados por la compañía.

OBJETO	CARGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
DISEÑO DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TRAMOS DE ACCIONES POPULARES FALLADAS BARRIO ALFONSO LOPEZ Y TRAMOS CRÍTICOS REPORTADOS POR ÁREA OPERATIVA EN SECTORES VARIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	Especialista Hidráulico	Modelación y diseño de redes de alcantarillado	04-ene-16	15-jul-16
AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y/O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Especialista Hidráulico	Formulación Plan Maestro de Acueducto del municipio de Ataco (Tolima) 1618 usuarios 6,7 km de redes de aducción y conducción 17,8 km de redes de distribución	01-mar-15	30-abr-15
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL ZONA 2 - 2013	Especialista Hidráulico	Modelación y diseño de redes de alcantarillado sanitario y pluvial (48,33 km entre 200 mm – 1500 mm)	30-sep-14	28-feb-15
DISEÑO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL COLECTOR SAN MIGUEL Y SUS REDES AFERENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Especialista Hidráulico	Modelación (250 km entre 1" – 42") y diseño (7.1 km entre 4" – 12") de redes de acueducto Modelación (76,3 km entre 8" – 2,15 m) y diseño (37,2 km entre 8"	01-sep-13	30-sep-14

AQUADATOS S.A.S
NIT: 830.062.201-0
aquadatos@aquadatos.com
Av. 19 # 118 - 95 of 209
Tel: (57) (1) 6208805 - 620 8806
Fax: (57) (1) 6208721
Bogotá, Colombia
www.aquadatos.com

ISO 9001
SC 1445-1

OBJETO	CARGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
		– 48") de redes de alcantarillado		
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO ZONA 1 - 2012	Especialista Hidráulico	Modelación (24,5 km entre 8" – 1,8 m) y diseño (16,8 km entre 8" y 27") de redes de alcantarillado	01-dic-13	28-feb-14

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016).

AQUADATOS S.A.S.
NIT: 830.062.201-0

ADRIANA DELGADO
Directora Administrativa y Financiera

CONSORCIO MHV
MODELOS HIDRÁULICOS DE VILLAVICENCIO

Bogotá, 23 de enero de 2015

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO MHV, identificado con NIT. 900.522.879-1, certifica que el Ingeniero CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.075.870.214 de Bogotá, ha prestado sus servicios como Especialista Hidráulico en los siguientes proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico desarrollados por la compañía.

OBJETO	CARGO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
ELABORACIÓN, MONTAJE Y ANÁLISIS DEL MODELO HIDRÁULICO DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO, Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA OBRAS DE CONTROL OPERATIVO DE LA EAAV E.S.P.	Especialista Hidráulico	Modelación sistema acueducto y red troncal de alcantarillado	01-mar-13	31-ago-13

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

HERNANDO LEAL FERRO
Representante Legal

Carrera 48 No 7-01 local 109 Centro Comercial La Hacienda Villavicencio , Meta –Colombia
Teléfonos (57)(8)6677632 Fax. (57)(8) 6677632
Nit 900.522.879-1

PROFINVEST S.A.

NIT: 900.308.173-4

PROFINVEST S.A

NIT. 900.308.173-4

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil e Ingeniero Ambiental **CÉSAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** identificado con la C.C. 1.075.870.214 de Bogotá y con Matrículas Profesionales No. 25202-172281 CND y 25238-187715 CND realizó los trabajos y funciones correspondientes como Especialista Hidráulico durante el periodo del 7 de Marzo de 2011 al 13 de Abril de 2012, para la Consultoría de los siguientes proyectos en desarrollo del contrato 061 de 2010 suscrito con la EDAT ESP:

MUNICIPIO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN EL CONTRATO	VALOR TOTAL
PURIFICACIÓN	ACUEDUCTO	Formulación Plan Maestro de Acueducto	$ 598.213.880,oo
PRADO	ACUEDUCTO	Formulación Plan Maestro de Acueducto	$ 199.913.950,oo
COYAIMA	ACUEDUCTO	Formulación Plan Maestro de Acueducto.	$ 212.298.000,oo
		Valor Proyectos	$ 1.010.425.830,oo

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 10 días del mes de junio de 2013.

PROFINVEST S.A.
NIT. 900.308.173-4

GUSTAVO ENRIQUE ARDILA
REPRESENTANTE LEGAL
PROFINVEST S.A